

AYUNTAMIENTO
DE
CARCABUEY

Sesión Extraordinaria
19-Febrero-2.008
1ª convocatoria

AYUNTAMIENTO PLENO

En la villa de Carcabuey, siendo las veinte horas del día diecinueve de Febrero del dos mil ocho, previamente citados al efecto se reunieron en la Sala Capitular del Ayuntamiento, bajo la Presidencia de D. Rafael Sicilia Luque, los concejales señores D^a Trinidad Caracuel Romero, D. Francisco Martos Ortiz, D^a. Nuria Yáñez González, D. Jesús Membrilla Pérez, D. Juan Castro Jiménez, D. Antonio Osuna Roper, D. Pedro Miguel Calero Fernández, D^a M^a Araceli Cabeza Nieto, D. José Marín Pérez y D. Plácido Caballero Luque.

Asiste como Secretario el que lo es de este Ayuntamiento D. Juan Luis Campos Delgado.

El objeto de la reunión es la celebración de sesión extraordinaria y en primera convocatoria del Pleno Municipal.

Conforme establece el artículo 91 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1.986 de 28 de Noviembre (B.O.E. de 22 de Diciembre), el Sr. Alcalde preguntó si algún miembro de la Corporación tenía que formular alguna observación a las actas del 5 y 11 de Febrero, dado que ninguno de los asistentes expresó observación alguna, el Sr. Presidente manifestó que conforme a lo establecido en el artículo 110 del Reglamento citado, se procedería a transcribir las mismas al libro de actas correspondiente.

Seguidamente se pasó a examinar el orden del día de la sesión, que estaba compuesto por los siguientes puntos:

PRIMERO: Presupuesto Ordinario 2.008

El Sr. Presidente concedió la palabra al Concejales de Hacienda, quien hizo una breve exposición del proceso de elaboración del Presupuesto que ahora se presenta para su aprobación, así como de su permanente voluntad de consensuar con todos los grupos, admitiendo propuestas, sugerencias, iniciativas y correcciones de todos ellos y recalando que el Presupuesto es creíble, realizable y coherente y en el que como es lógico, se han priorizado una serie de obras y proyectos, pues a todo lo que se aspira, no se puede llegar y sólo con el transcurso de los años, se pueden lograr todos los objetivos.

Cuenta con el dictamen favorable de la Comisión de Cuentas y Hacienda celebrada el pasado día 7 de Febrero.

Abierto el turno de intervenciones, el primero en solicitar la palabra fue el Portavoz del Grupo Popular señor Marín Pérez, quién manifestó que como en todas las actuaciones, la voluntad de consenso preside su filosofía, si bien con relación al Presupuesto no había sido posible toda vez que el mismo se presenta sobredimensionado en una serie de programas de escasa repercusión y sin embargo son pocos los proyectos estratégicos que se presentan y algunos de ellos, tampoco son compartidos.

Por otra parte ellos habían planteado unos mínimos como condición sine quanon para prestar su voto favorable, como eran los relativos a la Plantilla de la Policía Local y la seguridad ciudadana; el relacionado con el déficit final del desarrollo del Congreso del Toro de Cuerda y el cumplimiento del compromiso político expresado en su día y finalmente, la aprobación de la Ordenanza sobre prestación compensatoria, de cara a reforzar los ingresos y comoquiera que no se le habían asegurado dichos puntos, su voto sería negativo. No obstante seguiría dialogando en busca del consenso y tratando de que sus pretensiones vayan siendo asumidas por el equipo de gobierno, de cara a mejorar el Presupuesto al que ahora no le prestará su aprobación.

A continuación intervino el Portavoz del Grupo Andalucista señor Caballero Luque, quién señaló que su forma de entender la política lo era a través del compromiso con los ciudadanos, alejándose por tanto de la confrontación entre grupos políticos.

Precisamente ese compromiso; el riesgo de quedarse con el Presupuesto prorrogado y no poder realizar determinadas inversiones y el hecho de que se han incorporado una serie de partidas específicas presentadas por el PA (Plan de empleo juvenil, ludoteca, déficit del Congreso Toro de Cuerda, fiestas tradicionales, apoyo Hermandades, traslado del consultorio médico, videovigilancia, etc.), son razones mas que suficientes para prestar su voto favorable a un Presupuesto sobre el que permanecerán vigilantes respecto de su cumplimiento, procurando en cualquier caso que se incorporen otras propuestas que de no conseguirlas serían objeto de planteamiento en sucesivos ejercicios.

A continuación y por el Grupo de IU-CA, solicitó la palabra el señor Calero Fernández, quien tras serle concedida, manifestó la posición del mismo respecto del voto negativo que pensaban emitir, recordando en principio y con carácter previo la postura mantenida por el Grupo Socialista, en los últimos cuatro años que habían votado negativamente los Presupuestos elaborados por el equipo de gobierno en la anterior etapa, al calificarlos año tras año como irreales, continuistas, inflados, con importantes aumentos en personal, órganos de gobierno, etc., calificativos todos ellos que se le podrían otorgar a los ahora

presentados, demostrando la incoherencia del Grupo Socialista, por cuanto por esas razones y argumentos, ahora tendrían que votar negativamente.

La coherencia en política es muy importante, prosiguió el señor Calero Fernández, recordando la imputación que se les hacía respecto de que el PP se vendía por un puñado de euros, siendo aplicable igualmente esta afirmación, que él no hace, pero que si sería coherente con la postura mantenida hasta ahora por el PSOE y al que emplazaba para contestar.

A continuación pasó a examinar el Presupuesto propiamente dicho, respecto del que señaló que tenía cosas positivas, pero que eran muchas mas las negativas que pasó a detallar seguidamente así como las razones esgrimidas para argumentar su voto negativo.

- Se trata de un presupuesto superior a los anteriores, en el que se observa que los gastos corrientes sobrepasan a los ingresos de la misma naturaleza, entendiendo que la aprobación del documento que se propone, comporta un grave riesgo y que podría ser considerada una actitud temeraria y muy peligrosa, dejando aquí la llamada de atención de su grupo.
- Se presenta en relación con la plantilla, la amortización de dos plazas de Policía y la del Conserje del Colegio, en clara contraposición con las pretensiones de potenciar la seguridad, con la reciente constitución de la Junta Local de Seguridad y con el proyecto y estudio de videovigilancia, siendo conocedores de la voluntad y deseo de dos Policías Locales de pasar a la segunda actividad, lo que sin duda alguna repercutirá negativamente en la prestación de este servicio tan básico y fundamental, al igual que sucede con la del Colegio.
- Llamada de atención por cuanto se observa un aumento superior en las retribuciones de los funcionarios respecto del personal laboral, al que en algunos casos hasta se ha bajado la retribución y disminución de partidas como las correspondientes a los anticipos o al vestuario, que habían descendido por debajo de las previsiones del propio convenio.
- Aumento muy considerable de las aplicaciones correspondientes a los órganos de gobierno y miembros de la Corporación, asistencias y grupos políticos municipales, que si bien ellos votaron favorablemente en su día la reglamentaria aprobación, ahora se habían percatado del fuerte aumento por lo que proponían se replantease el tema, de forma que se pudiera obtener una disminución entre 15.000,00 y 20.000,00 Euros.
- Subida significativa de una serie de aplicaciones destinadas a los gastos corrientes, mantenimiento, obras menores, etc. (teléfono, energía eléctrica, limpieza dependencias), que muestran el descontrol sobre las mismas y se permita que se disparen, pese al esfuerzo realizado en la anterior etapa, para su contención, reducción y

adopción de medidas de ahorro como las llevadas a cabo en el alumbrado público.

- Inclusión de una serie de aplicaciones destinadas a programas-lucimiento, mientras que otras de mayor interés y repercusión, como es el caso del Museo, se les presta poca o escasa atención, pasando a analizar todas y cada una de las aplicaciones abiertas en las áreas de servicios sociales, cultura, juventud, deporte, medio ambiente, agricultura, etc.
- Explicación de algunas de las aplicaciones abiertas a propuesta del Grupo Andalucista, resaltando su disconformidad con algunas de ellas y el poco sentido que tiene la apertura de una para la realización de un estudio de videovigilancia, cuando se reduce la Plantilla de Policía, en vez de potenciarla, mejorarla y en cualquier caso se podría crear un cuerpo de vigilantes; se destinan fondos públicos a Hermandades, adicionales a las habilitadas para estos y otros colectivos, mediante la concesión de subvenciones, produciéndose por tanto una duplicidad, al igual que sucede con el apoyo especial a determinadas fiestas, suficientemente bien dotadas a través de los créditos de los diferentes programas que las desarrollan; se destina una dotación claramente insuficiente al traslado del consultorio a otro edificio respecto del que se pone en duda su idoneidad, o se presenta y propone se afronte el déficit del Congreso de Toro Cuerda, al que se le destinó en su día fondos mas que suficientes y sin que se haya hecho un balance real y una valoración de las repercusiones del mismo.
- Se incluyen inversiones como las contempladas en otras obras municipales, que se presentan sin concreción alguna, o las correspondientes al Centro de Estancia Diurna, poniendo en duda que vayan a ser acometidas prácticamente en su totalidad mediante subvenciones y sin contar aún con informe técnico de viabilidad e idoneidad del emplazamiento.
- Escasa dotación económica para hacer frente al Plan de Accesibilidad aprobado por este Ayuntamiento que apenas afronta la eliminación de barreras arquitectónicas en viales, plazas y edificios públicos.
- No son partidarios de la operación de préstamo que se contempla en el presupuesto, que pudiera por otra parte resultar innecesaria y porque no responde a su propuesta de elaborar un plan estratégico por toda la legislatura, que contemple todas las inversiones, todas las necesidades y por tanto todas las operaciones financieras precisas para su ejecución, poniendo como ejemplo el saldo de tesorería al final del ejercicio, que le permitía afirmar, que la firma del último préstamo no respondía a una necesidad real y que en cualquier caso reflejaban una situación muy distinta a la que algunos de los integrantes del Grupo Socialista difundían entre la población, imputando a IU-CA el haber dejado una pésima situación económica y financiera de las arcas municipales.

Finalizó su exposición haciendo un breve resumen de las razones fundamentales por las que los componentes del Grupo municipal de IU-CA iban a votar desfavorablemente la aprobación propuesta:

- Por la incoherencia del Grupo Socialista.
- Por ser potencialmente temerarios y peligrosos.
- Por no recoger ninguna de sus propuestas.
- Por contener excesivos programas de cara a la galería.
- Porque plantea unas inversiones de mucha importancia.
- Por cuanto el endeudamiento proyectado, provoca incertidumbre y quizás ate las manos en un futuro inmediato.

Seguidamente tomó la palabra el responsable del Área de Economía y Hacienda señor Membrilla Pérez, agradeciendo la postura mantenida por el representante del Grupo Popular, al que indicó que todas sus propuestas y peticiones estaban relacionadas con temas a estudiar en el futuro y por tanto que serían estudiadas, analizadas y en su caso dictaminadas por las Comisiones competentes.

Agradeció a continuación la predisposición del representante del Grupo Andalucista que permite la gobernabilidad del Ayuntamiento y colaborado con una actitud positiva y tolerante.

En cuanto a la intervención del representante del Grupo de IU-CA, manifestó que sólo iba a realizar una serie de matizaciones que consideraba de interés, destacando que el Grupo Socialista y el Grupo Andalucista, no han comprado-vendido nada sino negociado unos puntos concretos; en cuanto a las subidas de los programas en las áreas de cultura, festejos, deportes y otros, destacó que eran razonables y en cualquier caso necesarias debido al abandono en la etapa anterior; en cuanto al voto contrario del PSOE en los Presupuestos de los años anteriores, preguntó al grupo de IU-CA por el número de veces que ellos habían votado positivamente en los años precedentes; en relación con el Centro de Estancia Diurna, resaltó que el resultado presupuestario del próximo año le mostraría que tienen razón; destacó a continuación las repercusiones y la importancia para el pueblo, que supondrá la organización de la Feria de la biodiversidad; en relación con las retribuciones y asignaciones a los miembros de la Corporación, recordó que fue un tema aprobado por todos los grupos municipales y en cualquier caso, tendente a dignificar la labor y la función de los Concejales, sin que represente ninguna barbaridad; en cuanto al préstamo, señaló su criterio de que es mejor plantear año tras año, en función de los programas, proyectos y actividades anuales, finalizando su intervención haciendo referencia a que al resto de afirmaciones realizadas, se les iría dando contestación con el paso del tiempo y en las Comisiones correspondientes.

Abierta una segunda ronda de intervenciones, el señor Caballero Luque, señaló que el equipo de gobierno elabora su presupuesto conforme al desarrollo de

unos programas y que todos hacen igual y que ellos, el PA, como todos está de acuerdo con una serie de cosas y con otras no y que en absoluto se han vendido, sino alcanzado acuerdos en puntos concretos y específicos y finalmente que el tema de la videovigilancia no es sustitutivo de la Policía ni de sus funciones para garantizar la seguridad y que no es anticonstitucional y está perfectamente reglado.

Seguidamente el señor Calero Fernández señaló que él no había afirmado nada de que el PA se hubiese vendido, sino que se trataba de la argumentación dada por el grupo socialista el año anterior y que la cuestión por tanto la deberían solventar con el referido grupo, por cuanto ellos son los que han cambiado de postura y opinión. Precisamente también, en relación con las retribuciones de algunos puestos laborales, que habían bajado proporcionalmente en relación con el aumento de las horas y en cuanto a las asignaciones de los miembros de la Corporación, señalar que le parece bien el dignificarlas, pero que el aumento experimentado les parece excesivo y máxime teniendo en cuenta la postura mantenida por el grupo socialista, cuando hace cuatro años, consideraba que la propuesta en la materia formulada por IU-CA, le parecía una pesada carga para el Presupuesto y por tanto insistir una vez más en la incoherencia del grupo reseñado por el cambio de postura respecto de lo que presentan, a la que anteriormente mantuvieron.

A continuación intervino el señor Marín Pérez para recalcar que no deseaba introducir polémica alguna por cuanto es al grupo gobernante al que corresponde presentar el Presupuesto, considerando igualmente legítimo, el no estar de acuerdo, pese al esfuerzo y a la voluntad de consenso de su grupo al que no se le han admitido las aportaciones encaminadas a proyectos estructurales y programas estratégicos y ello no les impedirá seguir dialogando y elevando las propuestas reseñadas en su primera intervención.

Cerró el turno de intervenciones el propio Sr. Alcalde agradeciendo las opiniones y puntos de vista mostrados por todos los grupos, especialmente al Grupo Andalucista por la postura mantenida pese a que no se le han recogido más que una parte de sus propuestas y al Grupo Popular, considerando totalmente legítima su postura y opinión, recordándole que la financiación del Centro de Estancia Diurna correrá casi en su totalidad a cargo de la Consejería competente y que este proyecto no entra en colisión con el que mantiene el Obispado para el solar de la calle Majadilla, al que siempre ha mostrado su apoyo.

En cuanto a la intervención del representante de IU-CA, señaló que sólo quería hacer unas precisiones:

- Las aplicaciones de diferentes programas no lo son a título de lucimiento, sino que responden a necesidades y proyectos de las diferentes áreas.

- El préstamo solicitado responde a las aplicaciones aprobadas en el Presupuesto para atender los proyectos y obras en él contenidas, al igual que el suscrito el año anterior.
- Recordar que el Plan de Saneamiento había concluido y que la nueva legislación obligaba a todas las administraciones, al déficit cero, por lo que hay que ser muy riguroso en el gasto y por tanto cumplir lo que viene en el Presupuesto, que sólo se podrá evaluar cuando se liquide y cierre al final del ejercicio.

Finalizado el debate, el Sr. Presidente sometió el tema a votación, pronunciándose 6 miembros de la Corporación a favor de su aprobación, mientras que los otros cinco de los que componen legalmente la misma, los señores Castro Jiménez, Calero Fernández, Osuna Roperó, Cabeza Nieto y Marín Pérez, votaron en contra, quedando por tanto aprobado al haber alcanzado el quórum previsto en la legislación vigente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 98.4 del Real Decreto 2568/1.986 antes citado y a la vista del resultado de la votación, el Sr. Presidente declaró el acuerdo adoptado.

Y no habiendo más asuntos que tratar por la Presidencia, se dio por finalizada la sesión a las veintiuna horas y treinta minutos, extendiéndose el presente borrador del acta de lo que yo el Secretario certifico.

Vº Bº
El Alcalde

El Secretario

Fdo: Rafael Sicilia Luque

Fdo: Juan Luis Campos Delgado